

10 de noviembre de 2017

Comprometidos con la mejora continua.

Alineados a la normativa vigente, en el Banco de Seguros del Estado (BSE) se garantiza la igualdad de oportunidades en los procesos de selección externos para ingreso de personal: Leyes 18.651 “Protección Integral de Personas con Discapacidad” y 19.122 “Normas para favorecer la participación de afrodescendientes en las áreas educativa y laboral”.

El enfoque de gestión y prácticas de la institución aspira a tener en cuenta el respeto por las diferencias generacionales, culturales, de género, de raza y de capacidades, entre otras, promoviendo así el desarrollo de la inclusión.

Las acciones del BSE se basan en la mejora continua, realizando un permanente análisis y revisión de los procedimientos con ese fin.

Ante la denuncia de discriminación en el procedimiento operativo para realizar seguimiento al cumplimiento de la ley de cuotas en un concurso del BSE realizado días atrás, la institución se puso en contacto con los implicados y con el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Derechos del Pueblo para seguir mejorando los procedimientos en el área de recursos humanos a la hora de garantizar las cuotas en la plantilla laboral de acuerdo con la ley vigente.

Tal como publica en su web el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, el caso se resolvió satisfactoriamente: <http://inddhh.gub.uy/solucion-satisfactoria-ante-denuncia-por-discriminacion-racial/>

Departamento de Desarrollo y RRLL

División Capital Humano